

CASO Nro. 1830-21-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 26 de agosto de 2021**, se devolvió el expediente original a los Señores Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-06189-JUR**; al Señor Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia 1 con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-06190-JUR**. Conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico. -

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/mcml

Quito D.M., 7 de octubre de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-06189-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

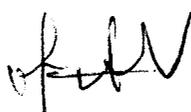
Ciudad.

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 26 de agosto de 2021, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **1830-21-EP**, presentada por Ana Giovanna Tapia Alvear. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 17571-2020-00687**, constante en: 1 cuerpo de su instancia con **65 fojas útiles²**.

Atentamente,


Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: MCML

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Incluye un CD a fs. 14.



FUNCIÓN JUDICIAL

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
RECEPCIÓN DE ESCRITOS - CORTE PROVINCIAL**

**SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA**

Juez(a): MUÑOZ MORENO DILZA VIRGINIA

No. Proceso: 17571-2020-00687

Recibido el día de hoy, lunes dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, a las trece horas y treinta y nueve minutos, presentado por AB. MARIA SMANIEGO, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)**
- 2) 1 cuerpo con copia de auto de sala de admision c.c. (ORIGINAL)**

**JORGE OSWALDO PEÑAFIEL ESPÍN
INGRESO DE ESCRITOS**

Quito D.M., 7 de octubre de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-06190-JUR

Señora

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA 1 CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

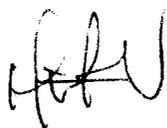
Ciudad.

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 26 de agosto de 2021**, cuyo **documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **1830-21-EP**, presentada por Ana Giovanna Tapia Alvear. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 17571-2020-00687**, constante en: 12 cuerpos de su instancia con **1227** fojas útiles².

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: MCML

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Incluye un CD.

FUNCIÓN JUDICIAL



161151378-DFE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA OFICINA DE SORTEOS UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA - 1

UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA - 1

Juez(a): OLALLA ESPINOSA CARLA

No. Proceso: 17571-2020-00687

Recibido el día de hoy, lunes dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, a las catorce horas y cincuenta y tres minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) ADJUNTA 12 CUERPOS DEL PROCESO 17571-2020-00687 EN 1.227 FS. Y UNA RESOLUCION (ORIGINAL)

EDGAR GUILLERMO AFUELA
RESPONSABLE DE SORTEOS